



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11 de Mayo* de 2001.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones N° 1885/00 hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la mencionada cámara:

Secretario de Juzgado:  
Fabio Juvenal CARRASCO

Prosecretario Administrativo –Oficina de Jurisprudencia-:  
Cristina Haydeé FORMENTO


Oficial Mayor –Relator-:  
Carlos Fernando COMPARATO  
Galia Itatí LESTANI

Escribiente Auxiliar –Oficina de Jurisprudencia-:  
Oscar Antonio CABRERA

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION